



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3276/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 3253/2010, de fecha 05 de Octubre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum Nº 544/2010, de fecha 05 de Octubre de 2010/ emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **ELENA PEREZ SECO**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), por concepto de aporte en gastos funerarios de doña María Seco Pérez, (Q.E.P.D.).

GÍRESE cheque a nombre de **LUCIANO TORRES FERNANDEZ**, Cedula Nacional de Identidad Nº [redacted] por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al Item 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/DA 3276.2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTE / SOCIAL / DAE / SAC / JUR / ffd.-